

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 9 9 3

EN CONCON, 2 1 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 “Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa” Numeral 7 “cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación” letra j) “cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales”.
- D. Ord. N°2297 de fecha 06 de diciembre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 10 de diciembre de 2018, solicitando la contratación del artista “Jose Azocar Muñoz”, a través de servicios a honorarios requeridos para la actividad “Concierto de fin de año”, el día 29 de diciembre del 2018, desde las 20:00:00 hrs. en la Playa Amarilla de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista y curriculum del artista.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2297 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista “Jose Azocar Muñoz”, con el objetivo y motivo de realizar una puesta en escena de repertorio clásico interpretado en piano en la actividad denominada “Concierto de fin de año”, el día 29 de diciembre del 2018, el artista debe presentarse a las 19:00 hrs. para la prueba de sonido, en las terrazas de Playa Amarilla.
- F. Cotización del artista dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$1.666.667.- impuesto incluido.
- G. Certificado N°203 de fecha 17 de diciembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$1.670.000.-
- H. Curriculum del artista Jose Azocar Muñoz
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$16.646	4	\$66.584
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$14.994	4	\$59.976
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.921	4	\$27.684
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.921	4	\$15.684
Total	-	-	\$169.928

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 10% (valor hora vigente para el mes de diciembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concon, en relación a las actividades anuales de la Oficina de Cultura, durante el mes de diciembre llevará a cabo el “Concierto de Fin de Año”, actividad que se realiza cada año para entregar a la comunidad y los visitantes un espectáculo de calidad en el borde costero de la comuna y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista Jose Azocar Muñoz, tomando en cuenta su vasta trayectoria de formación en el área coral, comenzó sus estudios en el conservatorio de la universidad de la Serena Chile en 1982, ha realizado presentaciones en distintos países como Portugal, Brasil, Sudáfrica, Irlanda entre otros, ha sido solista en la interpretación de las más importantes operas como : Aida, Carmen, Nabuco, Madame Butterfly, además de realizar conciertos en Chile.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento al Proveedor Jose Azocar Muñoz RUT: [REDACTED] para que realice la presentación y puesta en escena de un repertorio clásico interpretado en piano para la actividad denominada “Concierto de fin de año”, el día 29 de diciembre del 2018, el artista debe presentarse a las 19:00 hrs. para la prueba de sonido, en las terrazas de Playa Amarilla. por un valor total de \$1.666.667.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



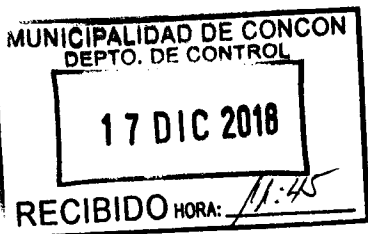
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado